



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SECTOR FEDERAL FERROVIARIO**  
Secretariado Permanente

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO  
S.F.F.  
FECHA 09 JUL 2018  
C. G. T. L  
SALIDA nº 072

A/A **PEDRO J. GUTIÉRREZ ROBLES**  
Jefe de RR.HH G.M.I CENTRO

C/C **CARLOS MANTILLA LÓPEZ**  
Gerente de Área de Organización y RR.HH

Madrid, a 9 de Julio de 2018

**ASUNTO: INTERNALIZACIÓN TRENES CIVIA EN LA BM de CERRO NEGRO**

A la vista del Acuerdo alcanzado entre la Dirección de Fabricación y Mantenimiento S.A. y parte de la Representación Legal de los Trabajadores con presencia en el Comité C3 de la provincia de Madrid, nos dirigimos a Vd. con el fin de que y a la vista, tanto de la importancia del tema tratado, como del contenido del Acuerdo alcanzado, sea planteada la posibilidad de volver a reunir a las partes afectadas nuevamente en base al siguiente razonamiento:

En primer lugar, manifestarle que CGT no estuvo presente en la reunión celebrada el pasado 6 de Julio por problemas de agenda de los Delegados del citado Comité C3 y dada la importancia y el contenido de esa reunión pensamos que se deberían de tener en cuenta las aportaciones que CGT pueda hacer.

En segundo lugar, debemos mostrarle nuestra disconformidad con la convocatoria realizada por la Dirección, ya que, bajo nuestro punto de vista, se deberían haber convocado todos los Comités Provinciales de Madrid (C1, C3 y C4) si tenemos en cuenta que el Acuerdo es para todo el personal del ámbito de Madrid y va a afectar tanto a personal como a instalaciones de todo ese ámbito. Incluso la Dirección se podría haber planteado, tal y como era la intención de la Dirección del Grupo Renfe, que el Plan de Futuro de Talleres se debería de negociar en el seno del CGE, y es obvio que el asunto ahora tratado, forma parte de ese Plan.

Huelga decir que para esta organización sindical cualquier medida o acuerdo que se adopte en aras a internalizar cuantas más cargas de trabajo mejor será bien recibida, pero no es menos cierto que el asumir esas cargas de trabajo, no ha de suponer en ningún momento, y sí al contrario, la pérdida de derechos laborales y económicos que no deberían de ser ni tan siquiera cuestionados y a la vista del Acuerdo alcanzado con una parte de la RLT, es evidente que con él, quedan desregularizados parte importante de los derechos de los y las trabajadoras que en su momento se decidan a formar parte de este proyecto, o lo que es peor aún, en caso de que no existan voluntarios suficientes, condenar a los futuros trabajadores procedentes de la OEP que se les asigne alguna de las residencias (Talleres) del ámbito de Madrid.

A la espera de su contestación, reciba un saludo.

renfe  
Fabricación y Mantenimiento, S.A.  
Gerencia de A. de Organización y RR.HH.

09 JUL. 2018

ENTRADA Nº .....  
SALIDA Nº .....

SANTIAGO MINARRO SAN JOSÉ  
Coordinador de Talleres del SFF-CGT

SFF - CGT